TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(ACTOS DE INVESTIGACION)

Clave: **II-J-273**
Rubro: **ACTAS DE AUDITORIA.- SE ENCUENTRAN CIRCUNSTANCIADAS SI EN LAS MISMAS SE DETALLA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ESTIMACION DE INGRESOS.-**

En los términos del artículo 84, fracción V, del Código Fiscal de la Federación anterior, en el acta deben hacerse constar los hechos u omisiones observados y, al concluirlas, los resultados en forma circunstanciada, entendiéndose que se cumple con esta formalidad si se detalla el procedimiento seguido para la estimación de ingresos omitidos, máxime cuando en la misma se asienta que los originales de los papeles de trabajo fueron entregados al visitado o a su representante.

Revisión No. 2382/82.- Resuelta en sesión de 27 de septiembre de 1984, por unanimidad de 6 votos.
Revisión No. 1320/82.- Resuelta en sesión de 24 de octubre de 1984, por unanimidad de 7 votos.

Revisión No. 2714/82.- Resuelta en sesión de 29 de marzo de 1985, por unanimidad de 9 votos.

(Texto aprobado en sesión de 18 de noviembre de 1986).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VIII. No. 83. Noviembre 1986. p. 392